

Por parte de d<sup>n</sup>. Melchor Navarxa Caranova se han presentado en la Camara varios papeles, solicitando se le despache Titulo de Jurado de esta Ciudad, en lugar de d<sup>n</sup>. Guier Celoxan Sanchez perpetuo por suyo de edad: Y por que esta Huelvo que ante de executarse informe era dicha Ciudad si el citado d<sup>n</sup>. Melchor Navarxa Caranova es persona de buena vida y costumbres, si concurre en el la habilidad que se requiere, si tiene algun otro oficio incompatible, ó milicia que le impida servir el que pretende. Prevengo á v<sup>m</sup> todo lo expresado para que convocando el Ayuntamiento con Cedula ante diem y expresion al efecto para que se informen sus Capitulares en Taxon de lo referido con toda especialidad: Ten esta forma contee, quede todo basado el Execivano de Ayuntamiento, Remitia v<sup>m</sup>. á mis manos con la maior brevedad el citado informe cerrado y sellado para dar cuenta á la Camara.

Dios g. á v<sup>m</sup>. m. d. Madrid 18 de Julio de 1782.

Juan San Lorenzo

Corregidor de la Ciudad de Loxca.

